LATIN PROFESSIONAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA – ONAC

NIT. 900.190.680-7

CERTIFICA

1. Que, de acuerdo con los documentos suministrados, certifico que el **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC** con NIT 900.190.680-7, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, según los plazos establecidos por ley; estando durante los últimos 10 meses y al mes de marzo de 2021 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de abril de 2021 con los aportes a salud. El pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión.

2. El Organismo ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.

3. Que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral lo han realizado atendiendo el plazo estipulado en el Decreto 1990 de 2016, artículo 2, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT, es decir que al **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC** le corresponde el 13º día hábil de cada mes.

4. Que los registros contables a marzo de 2021 de las cuentas que incluyen los aportes por los conceptos mencionados en el punto anterior, no han sido auditados.

5. Que no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

La presente certificación se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060 – T
Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 21 de abril de 2021
CER – 053 - 21
Latin Professional S.A.S.